

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ELECTROQUIL S.A."

Se comunica al público que la compañía "ELECTROQUIL S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 819 LI, el 25/06/1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98-2-

1-1- 0002883

el 19 JUN 1998

17

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO CATORCE, letra c) del ARTICULO VEINTISEIS, ARTICULO VEINTINUEVE, numerales (UNO), (SEIS) Y (SIETE) del ARTICULO TREINTA Y TRES, ARTICULO TREINTA Y SEIS Y ARTICULO TREINTA Y OCHO".

AJT/CMdeL

Guayaquil, 29 de junio de 1998



AB MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.